

## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2023

### 1. OBJETIVO

Realizar el informe de Control Interno Contable anual conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable generando recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable relevante, confiable y comprensible.

### 2. ALCANCE

Aplicar al seguimiento contable de la institución vigencia 2023, en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas para registro en el Consolidador de hacienda e información pública-CHIP (<https://www.chip.gov.co>).

Después de realizar todo el proceso y de consolidar la información, el archivo formulario es enviado a la CGN, el día 27 de febrero de 2024, y teniendo en cuenta que el presente informe se realiza con la información financiera al 31 de diciembre de 2023.

### 3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Para la elaboración y envío de la Evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2023, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios normativos:

- Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- Instructivo de cierre 01 del 12 de diciembre de 2023, expedido por la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN, por medio de la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a esta institución.
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.
- Manual de políticas contables institucional y acuerdo directivo 04 de 2023 que lo adoptó.
- Informes de control interno de la vigencia evaluada.
- Solicitudes vía correo electrónico de la CGN realizados a control interno institucional, relacionadas con incumplimiento en el reporte de informes según el plazo.

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 4.1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación al control interno contable se efectuó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Dirección de Control Interno, la cuales fueron fundamentadas en muestras evaluadas por el auditor.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del periodo contable 2023, se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, de la siguiente forma:

### 4.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA

El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración de las 32 preguntas y sus derivaciones, en el formulario que se reportó a la CGN hace parte integral del presente informe, contenido en el anexo, valoración que arrojó una calificación de **3.88, ADECUADO**.

### 4.3. VALORACIÓN CUALITATIVA

En esta parte el formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas al evaluar.

#### 4.3.1. FORTALEZAS

- Se tienen identificados los productos del proceso contable que se suministran a los usuarios internos y externos.
- Se tienen identificados los productos relacionados con la documentación y reglamentación interna del proceso, también se ha avanzado en el análisis de la información compartida con las demás áreas involucradas que reportan insumos al proceso contable.
- El área contable tiene funcionarios con la experiencia y el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, para dar soporte al Manual de Políticas Contables bajo las NICSP, aprobado con Acuerdo directivo 04 del 16 de agosto de 2023.
- El soporte contable que da origen al registro se analiza de acuerdo con el hecho económico y con base en el régimen de Contabilidad Pública, utilizando la cuenta apropiada.
- El proceso contable y los demás procesos del área financiera implementan acciones de mejora en busca de minimizar el margen de error existente en la información.
- Los estados financieros se encuentran acompañados de sus respectivas notas explicativas según lo observado en el reporte al CHIP en el tercer trimestre de 2023.
- Se cuenta con el cargo de Coordinador del área contable lo que permite una adecuada gestión de la información.
- La institución cuenta con un manual de políticas contables que identifican responsables, dependencias y las normas para reconocer medir, presentar y revelar información contable y financiera, el cual se encuentra en estado de actualización, para ajustar los temas que han sido modificados mediante el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno.

#### 4.3.2. DEBILIDADES

- Por parte de la Institución no se evidencia capacitación en la vigencia 2023, al personal incorporado en el proceso contable, la capacitación que se evidencia es la que la misma unidad realiza de forma autónoma cuando se requiere por parte de las diferentes entidades y es de obligatorio cumplimiento, en especial de los entes gubernamentales como DIAN, CGN y CGA, tema a fortalecer por parte de la Institución.
- Si bien es cierto se maneja y existe matriz de riesgos, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y control que permitan mitigar y minimizar los riesgos materializados, como en el caso de la implementación de nuevos softwares.
- El área contable en el año 2023 no contó con un software actualizado, lo que dificultó la generación oportuna de informes y reportes, caso SAP y ATLAS situación que genera riesgos de errores, inconsistencias y demoras en el sistema contable.
- Debido a la debilidad anterior no se pudo auditar la información y documentación financiera de la institución en lo relacionado al presupuesto, tesorería y contabilidad durante la vigencia 2023.

#### 4.3.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- De acuerdo a los seguimientos mensuales realizados por parte de la Dirección de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones. Igualmente se realiza auditoría de verificación de la efectividad conforme al tiempo de maduración.

- En la vigencia 2023 se continuo con el cargue de la contabilidad de la Institución en el sistema SAP y desatrace del sistema ATLAS, realizando pruebas de verificación con respecto al catálogo de cuentas, terceros y presupuesto, proceso que continua en la vigencia 2024.
- Se logró una importante recuperación de la cartera morosa o de difícil cobro que tenía la entidad, evitando el deterioro de dicha cartera.

#### 4.3.4. RECOMENDACIONES

- Terminar de actualizar la información de todo el proceso financiero que permita realizar la gestión oportuna del proceso y todos los informes asociados.
- Se considera importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros.
- La institución debe actualizar el avalúo de los activos, para poder identificar y determinar, el aumento o el deterioro en valor que éstos puedan tener.
- Realizar el proceso de conciliación entre las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad, y llegar hasta el proceso de depuración y ajustes contables, para que las cuentas queden saneadas y se tengan cifras reales.
- Los ítems que fueron calificados como no cumplidos corresponden a información y documentación que no pudo ser validada por la dirección de control interno.

#### CONCLUSIONES

El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable se transmitió a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP el día 27 de febrero de 2024 logrando calificación final de **3.88, ADECUADO**.



**FLORA JIMENEZ MARIN**  
Directora de Control Interno